

DECRETO EXENTO N° 002968
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

12 OCT 2022

- 1.- Adendum Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Octubre de 2022.
- 2.- Decreto N°6872 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE**, Adendum de Contrato de Prestación de servicios a honorarios de don **MATIAS HERNAN VICUÑA CORVALAN**, **RUN N° 13.463.415-7**, prestador de servicios de la Municipalidad de María Elena, se acuerda a modificar la siguiente cláusula de su contrato de prestación de servicios a honorarios, quedando establecido de la siguiente forma:

QUINTO: Se extiende su prestación de Servicios a Honorarios hasta el 31 de Octubre de 2022.

Esta Modificación al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios se realizar en mutuo acuerdo entre el empleador y el prestador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VV/D/CRC/mpr.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Interesado-Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.